

Ts Fundiciones S.A.

Contacto:	Beatriz Revuelta
Tel.:	943 14 73 47
Fax:	943 14 79 13
E-mail:	bearev@tsfundiciones.com
Sector:	Metal
Actividad:	Fundición de Hierro Gris y Nodular
Personal empleado:	260

buena práctica:

CONTROL DE LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS POR SUBCONTRATAS

Riesgos:	Generados por la utilización de equipos en situaciones no habituales (en este caso, durante la construcción o adecuación de las instalaciones de una nueva planta industrial)
Afecta a:	Utilización de grúas puente
Año de implantación:	2006

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

ORIGEN

En la construcción y adecuación de unas nuevas instalaciones para la empresa intervienen personal propio, empresas contratadas y subcontratas que, para su trabajo, requieren de la utilización de las grúas puente existentes en el pabellón.

Se detectó el peligro de su utilización por personal no habitual, poco cualificado, o en momentos y circunstancias que podían poner en riesgo la seguridad de otros operarios.

DESCRIPCIÓN

Ante los problemas para la seguridad de los operarios (propios, contratados y subcontratados) derivada de la utilización sin control de las grúas puente se decidió limitar y regular el uso de grúas en una planta nueva en construcción, confiscando los mandos de las mismas.

PROCESO DE IMPLANTACIÓN

Establecimiento de un procedimiento que garantiza la justificación de su uso, la cualificación de sus usuarios y la compatibilidad con otros trabajos en curso.

Confiscación, bajo llave, de todos los mandos de las grúas puente.

Información a las contratas, subcontratas y trabajadores propios de las nuevas condiciones de uso de las grúas.

Consecuencias de su implantación

- Evitar incidentes y accidentes debidos a la probable presencia de trabajadores en los recorridos de las grúas ya montadas y en uso por otras subcontratas.
- Evitar incidentes por utilización de grúas por desconocimiento de la situación de las mismas (provisionalidad).



Otros beneficios

Una mayor relación y coordinación con las contratas y subcontratas.

Claves para su implantación

- Todas las grúas con mando inalámbrico.
- Presencia de Dctor. Industrial como máxima autoridad para la utilización de grúas.
- Información detallada y actualizada sobre estado de grúas por parte de la empresa montadora.
- Prohibición expresa a subcontratas de dejar mandos a otras subcontratas sin permiso de TS.
- Seguimiento continuo de grúas en uso y vigilancia de operaciones por parte del SPP, incidiendo en aquellas con mayor riesgo, en áreas con presencia de más de una subcontrata, etc.

Inversión aproximada

Sin inversión significativa.

